

—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, *Carlos Pacheco*.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio núm. 38, expedida á favor del Sr. Albert Leonard Platt.

Queda registrada esta patente bajo el número 38 en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos al interesado conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de la prensa mecánica por la que se le ha concedido privilegio.

México, Noviembre 21 de 1890.—El Jefe de la Sección 2ª, *M. Iglesias*.—Rúbrica.—Un sello que dice: “Sección 2ª”

Un sello que dice: “Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 28 Noviembre 90.

México, Noviembre 28 de 1890.

Anotada á fojas 72 del libro respectivo, con el número 987.—*M. Azpíroz*, Oficial mayor.—Rúbrica.

Es copia. México, Diciembre 3 de 1890.—*M. Fernández*, Oficial mayor.

“Diario Oficial.”—Núm. 137.—Diciembre 6 de 1890.

NÚMERO 223.

Decreto.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: “Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—México, 22 de Noviembre de 1890.”—República Mexicana.—Armas nacionales.

“PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—A todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890 y en atención á que el Sr. George R. Stanton ha cumplido con los requisitos que establece en sus artículos relativos, le expido á nombre de la Nación, patente de privilegio por 20 años, por su invención de un sistema de ruedas de fricción para maquinaria, locomotora, wagón de tranvía, coche ú otro vehículo con ruedas, en que la potencia se produce, trasmite ó usa por medio de estas ruedas y no por medio de dientes de rueda ó fajas de

trasmisión, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República su expresado sistema.

“Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 22 de Noviembre de 1890.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, *Carlos Pacheco*.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio número 39, expedida á favor del Sr. George R. Stanton.

Queda registrada esta patente bajo el número 39 en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos al interesado, conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y los dibujos del sistema de ruedas de fricción, por el que se le ha concedido privilegio.

México, 22 de Noviembre de 1890.—El Jefe de la Sección 2ª, *M. Iglesias*.—Rúbrica.—Un sello que dice: “Sección 2ª.”

Un sello que dice: “Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 28 de Noviembre de 1890.

México, Noviembre 28 de 1890.

Anotada á fojas 72 del libro respectivo, con el número 988.—*M. Azpiroz*, Oficial mayor.—Rúbrica.

Es copia. México, Diciembre 3 de 1890.—*M. Fernández*, Oficial mayor.

“Diario Oficial.”—Núm. 137.—Diciembre 6 de 1890.

NÚMERO 224.

Decreto.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—México.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: “Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—Mexico, 22 de Noviembre de 90.”—República Mexicana.—Armas nacionales.

“PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—A todos los que las presentes vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890 y en atención á que los Sres. Eloy Noriega y José Goyarzu han cumplido con los requisitos que establece en sus artículos relativos, les expido á nombre de la Nación, patente de privilegio por 20 años, por su descubrimiento de un sistema mecánico de cilindros, que denominan “Realzadores de Estrías Universales,” aplicable á toda clase de géneros de algodón, lana, lino, ramé y seda, asegurándoles por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República su expresado sistema.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 22 de Noviembre de 1890.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, *Carlos Pacheco*.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio número 41, expedida á favor de los Sres. Fleoy Noriega y José Goyarzu.

Queda registrada esta patente bajo el número 41 en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos á los interesados conforme el art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de los "Realzadores de Estrías Universales," por los que se les ha concedido privilegio.

México, Noviembre 22 de 1890.—El jefe de la Sección 2ª, *M. Iglesias*.—Rúbrica.—Un sello que dice: Sección 2ª

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 3 Diciembre 90."

México, Diciembre 3 de 1890.

Anotado á fojas 72 vuelta del libro respectivo, con el número 997.—*M. Aspíroz*, Oficial mayor.—Rúbrica.

Es copia. México, Diciembre 4 de 1890.—*M. Fernández*, Oficial mayor.

"Diario Oficial."—Núm. 137.—Diciembre 6 de 1890.

NÚMERO 225.

Contrato.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 5ª

CONTRATO

Celebrado entre el Ciudadano General Carlos Pacheco, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, en uso de las facultades concedidas á éste por la ley de 6 de Junio de 1887, y los Sres. Felipe Arellano y José Antonio Rodríguez, para la exploración y explotación de una zona minera en la Municipalidad de la Ciénega de Olivos, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

CONCESIONES DEL GOBIERNO.

Art. 1º Se autoriza á los Sres. Felipe Arellano y José Antonio Rodríguez, para que por sí ó por medio de la Compañía que al efecto organicen, procedan á su costa á la exploración y explotación de una zona minera en la Municipalidad de la Ciénega de Olivos, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, dentro del perímetro siguiente:

Partiendo de la cúspide del cerro Colorado de Pelayo, inmediato al rancho del mismo nombre, se tirará una línea recta que pasando por las cuchillas del Va-